



Señor

TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL LABORAL FAMILIA DEL HUILA
MAGISTRADA GILMA LETICIA PARADA PULIDO
E.S.D

REF.: PROCESO LABORAL CON RADICACIÓN 41001310500220170023801

DEMANDANTE: MARIALIA QUIROGA MENDOZA

DEMANDADA: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL HUILA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

ASUNTO.: Alegatos de conclusión.

ISMAEL ANDRÉS PERDOMO MONCALEANO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.708.775 de Neiva, domiciliado en Neiva, portador de la tarjeta profesional No. 158.024 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **DEFENSOR PÚBLICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO- REGIONAL HUILA**, en nombre y representación de la señora **MARIALIA QUIROGA MENDOZA**, quien actúa bajo amparo de pobreza, me dirijo respetuosamente a este despacho para presentar alegatos de conclusión conforme a Auto del 1 de julio de 2021. Para lo cual procedo de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS:

Me ratifico a lo establecido y presentado en la demanda.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me ratifico a lo establecido y presentado en la demanda.

Se solicita respetuosamente a este Tribunal que no se confirme la sentencia de primera instancia del Juzgado Segundo Laboral del Circuito. En razón a que, si bien se ha manifestado que han pasado los tres años desde el momento en que se profirió el último acto administrativo por parte de la Junta de calificación nacional; lo que esta representación está buscando es que se declare la nulidad del acto administrativo en estudio, con el propósito de presentar una demanda que inicie un proceso en el cual se verifique y se realice una nueva calificación que permita la



consecución de una pensión a mi representada. Al declararse probada la excepción de caducidad se ha violando los derechos a la seguridad social de mi representada.

Del Señor Juez,

Atentamente

ISMAEL ANDRÉS PERDOMO MONCALEANO

C.C.: 7.708.775 de Neiva

T.P. 158.024 del CSJ de la Judicatura

Defensoría: ismperdomo@defensoria.edu.co

Correo registrado: ismaelandrespm@yahoo.com